

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12705** *Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster y doctorados desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2013-2014.*

Por Resolución de 17 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster y doctorados desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2013-2014.

Concluido el proceso de evaluación y selección de los proyectos de cooperación de los programas de máster y doctorados conjuntos hispano franceses por la Comisión de Selección y la selección de las solicitudes de movilidad de profesores visitantes y estudiantes prevista en el capítulo III, artículo 32, y efectuada la propuesta prevista en el artículo 32.3 de la resolución de convocatoria, se ha resuelto:

Primero.

Conceder las ayudas para los programas de máster conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas y para la movilidad de profesores visitantes y estudiantes que se indican en el anexo I A) y B), respectivamente, por los importes que se señalan para cada universidad, máster oficial y beneficiario.

Segundo.

Conceder las ayudas para los programas de doctorados conjuntos desarrollados por Escuelas de Doctorado de universidades francesas y españolas y para la movilidad de profesores y estudiantes que se indican en el anexo II A) y B), respectivamente, por los importes que se señalan para cada universidad, doctorado y beneficiario.

Tercero.

La financiación de estas ayudas, por importe total de 104.209,00 euros, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.03 de los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Cuarto.

El importe de las subvenciones se librará a las universidades responsables de los másteres y doctorados para la inclusión en sus presupuestos. Las Universidades perceptoras de las ayudas certificarán en un plazo de tres meses, a contar desde su recepción, ante la Dirección General de Política Universitaria, que han incorporado a su contabilidad las cantidades percibidas.

Quinto.

Las subvenciones quedan afectas a los fines para los que se otorgan. El plazo para la justificación final de las subvenciones de movilidad de profesores visitantes, será hasta el 30 de diciembre de 2014, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrolladas.

Dicha memoria irá acompañada de un certificado de la Gerencia o servicio de contabilidad de la universidad en el que se especifiquen, detallados por conceptos, los gastos efectuados y los perceptores. Junto con el informe se remitirá asimismo, si procede, fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Sexto.

Cualquier cambio o modificación debe solicitarse, previamente, por escrito razonado a la Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, Dirección General de Política Universitaria, con el visto bueno del Vicerrector responsable.

Séptimo.

De conformidad con el artículo 11.4 de la convocatoria, en la publicidad de los másteres seleccionados deberá hacerse constar que han obtenido financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Octavo.

Desestimar las solicitudes de subvención para la movilidad de profesores visitantes y estudiantes en másteres y doctorados conjuntos hispano-franceses no relacionadas en los anexos de esta resolución, por no haber alcanzado en el proceso de selección la priorización necesaria para obtener financiación o no reunir los requisitos exigidos por la convocatoria del programa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, según lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.–El Secretario General de Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

## ANEXO I A

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES EN  
ENSEÑANZAS OFICIALES DE MASTER DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR  
UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

## Curso 2013/2014

Organismo	Programa	Referencia	Profesor invitado	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTEGRACIÓN EUROPEA	MAS2013-0002-P	ZAPATER DUQUE, ESTHER	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>245,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.345,00</b>
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA FRANCESA APLICADA	MAS2013-0012-P	CARRIEDO LOPEZ, LOURDES	245,00	1.100,00	1.345,00
			RODRÍGUEZ SOMOLINOS, AMALIA	245,00	1.100,00	1.345,00
			ARROYO ORTEGA, ÁLVARO	245,00	1.100,00	1.345,00
			REBOUL DÍAZ, ANNE MARIE	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>980,00</b>	<b>4.400,00</b>	<b>5.380,00</b>
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA	MAS2013-0007-P	PERTUSA IBAÑEZ, ANTONIO	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>245,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.345,00</b>
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COLORS IN INFORMATICS AND MEDIA TECHNOLOGY (CIMET)	MAS2013-0010-P	GÓMEZ ROBLEDO, LUIS	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>245,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.345,00</b>
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES INTERNACIONALES	MAS2013-0001-P	OSO CASAS, LAURA	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>245,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.345,00</b>
UNIVERSIDAD DE MURCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO	MAS2013-0008-P	ANDREU MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> BELÉN	245,00	1.100,00	1.345,00
			SORO MATEO, BLANCA	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>490,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>2.690,00</b>
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y ANÁLISIS SOCIOCULTURAL	MAS2013-0006-P	RODRÍGUEZ INFIESTA, VICTOR ALFONSO	245,00	1.100,00	1.345,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS	MAS2013-0004-P	COSTA FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	240,00	900,00	1.140,00
			RUIZ ENCINAR, JORGE	0,00	900,00	900,00
<b>TOTAL</b>				<b>485,00</b>	<b>2.900,00</b>	<b>3.385,00</b>
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	MAS2013-0009-P	IRAZUSTA ADARRAGA, SUSANA	245,00	2.200,00	2.445,00
			CASTELLANO PAULIS, JULIÁN	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>490,00</b>	<b>3.300,00</b>	<b>3.790,00</b>

Organismo	Programa	Referencia	Profesor invitado	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	MAS2013-0014-P	GÓMEZ PÉREZ, ASUNCIÓN	245,00	1.100,00	1.345,00
			BAJO PÉREZ, JAVIER	245,00	1.100,00	1.345,00
			BOGUSLAVSKIY, IGOR	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>735,00</b>	<b>3.300,00</b>	<b>4.035,00</b>
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA	MAS2013-0005-P	ZAMORA MARÍN, FERNANDO	245,00	1.100,00	1.345,00
			ROZES, NICOLAS ANDRE LOUIS	245,00	1.100,00	1.345,00
			BELTRAN CASELLAS, GEMMA	245,00	1.100,00	1.345,00
	MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES EUROMEDITERRÁNEAS (RELMED)	MAS2013-0003-P	OLIVÉ SERRET, ENRIC	245,00	600,00	845,00
<b>TOTAL</b>				<b>980,00</b>	<b>3.900,00</b>	<b>4.880,00</b>
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>				<b>5.140,00</b>	<b>24.400,00</b>	<b>29.540,00</b>

## ANEXO I B

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MASTER DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2013/2014

Organismo	Programa	Referencia	Apellidos y Nombre	Total Subvención
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTEGRACIÓN EUROPEA	MAS2013-0002	YUBERO TRENADO, JESÚS	2.545,00
			FREDRIKSSON, ANNA JULIA	2.545,00
<b>TOTAL</b>				<b>5.090,00</b>
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA FRANCESA APLICADA	MAS2013-0012	MUÑOZ MARTÍNEZ, CLARA	3.620,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.620,00</b>
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES INTERNACIONALES	MAS2013-0001	RIVAS FERNÁNDEZ, MARÍA	3.680,00
			MOSTEIRO SIGÜENZA, SONSOLES	3.680,00
			<b>TOTAL</b>	<b>7.360,00</b>
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS	MAS2013-0004	RENEDO ELIZALDE, MARINA	2.320,00
			GUTIÉRREZ SAMA, SARA	2.320,00
			BOUZAS RAMOS, DIEGO	2.320,00
<b>TOTAL</b>				<b>6.960,00</b>
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	MAS2013-0009	GARCÍA CORADO, NATALIA	2.605,00
			ACEBO GARCÍA, NAHIKARI	2.605,00
<b>TOTAL</b>				<b>5.210,00</b>
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	MAS2013-0014	AMENGUAL GAYA, FRANCESCA	3.150,00
			MAESTRE TEROL, CARLOS	230,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.380,00</b>
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES EUROMEDITERRÁNEAS (RELMED)	MAS2013-0003	BALL-LLOSERA MASSA, MIREIA	2.718,00
			ALBERT BLANCO, VICTOR	2.718,00
			BONAMUSA VENTURA, ARAN	2.718,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA	MAS2013-0005	PALAHÍ CALOPA, ELISABET	3.680,00
<b>TOTAL</b>				<b>11.834,00</b>
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>				<b>43.454,00</b>

## ANEXO II A

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES EN DOCTORADOS DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

## Curso 2013/2014

Organismo	Programa	Referencia	Profesor Visitante	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGIA	DCT2013-0011-P	SERRA CUCURULL, DOLORES	245,00	1.100,00	1.345,00
			METON TEIJEIRO, ISIDORO	245,00	1.100,00	1.345,00
			BADIA PALACIN, JOSEFA	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>735,00</b>	<b>3.300,00</b>	<b>4.035,00</b>
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	DCT2013-0013-P	GUILLÉN GRIMA, FRANCISCO	245,00	1.100,00	1.345,00
			AGUINAGA ONTOSO, INÉS	245,00	1.100,00	1.345,00
<b>TOTAL</b>				<b>490,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>2.690,00</b>
<b>TOTAL SUBVENCION</b>				<b>1.225,00</b>	<b>5.500,00</b>	<b>6.725,00</b>

## ANEXO II B

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN DOCTORADOS DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

## Curso 2013/2014

Organismo	Programa	Referencia	Apellidos y Nombre	Total Subvención
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	DCT2013-0011	GRAÑE FERRE, CHRISTIAN	3.245,00
			SOLER FERRER, ANNA	3.245,00
<b>TOTAL</b>				<b>6.490,00</b>
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DEL TERRENO	DCT2013-0008	TAPIAS CAMACHO, MAURICIO ALBERTO	5.000,00
			RUIZ RESTREPO, DANIEL FELIPE	5.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>10.000,00</b>
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	DCT2013-0013	ALVÁREZ ALVÁREZ, ISMAEL	5.000,00
			DE LA ROSA EDUARDO, ROSANNA	3.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>8.000,00</b>
<b>TOTAL SUBVENCION</b>				<b>24.490,00</b>